

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Miércoles 27 de Noviembre de 1957

Núm. 265

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito.

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 29 de Noviembre, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda.

- 1 Acta sesión 25 Octubre.
- 2 Expediente Suplementos crédito, presupuesto Contribuciones.
- 3 Id. recurso nivelador presupuestos municipales 1958.
- 4 Propuesta Excmo. Sr. Gobernador Civil premios Maestros Cruz Alfonso X El Sabio.
- 5 Solicitud subvención Academia San Raimundo Peñafort y Menéndez Pelayo.
- 6 Expediente subvención Cultural y Deportiva Leonesa.
- 7 Id. id. Agrupación Artística-Musical Villafranca.
- 8 Escrito Director Colegio Nacional Sordomudos, aumento precio pensión mensual.
- 9 Solicitudes auxilio por razones sociales o benéficas.
- 10 Cuentas, facturas y certificaciones.
- 11 Movimiento acogidos establecimientos benéficos, Octubre.
- 12 Comunicación Junta Calificadora Destinos Civiles, sobre vacante Auxiliar.
- 13 Propuesta jubilación forzosa edad Maestro Peluquero D Julián de Cea Rebolledo.
- 14 Solicitud personal administrativo Junta Calificadora concesión plus complementario.
- 15 Propuesta Sr. Arquitecto sobre contrato servicios y retribución Delineante D. David López Merille.
- 16 Indemnización casa habitación Depositario Fondos interino don Laureano Corona de la Torre.
- 17 Escrito Ingeniero Encargado don Gerardo Melo Ruiz, sobre plus carestía vida.

- 18 Bases concurso plaza Mozo Máquinas Imprenta Provincial.
 - 19 Expediente clasificación laboral D. Marcelino Barrera Alonso.
 - 20 Acta recepción definitiva C. V. de Cadafresnas.
 - 21 Liquidación id. id.
 - 22 Acta recepción definitiva C. V. de Salas de los Barrios.
 - 23 Liquidación id. id.
 - 24 Id obras construcción C. V. Viadangos.
 - 25 Expediente revisión precios id.
 - 26 Acta recepción definitiva apisonadora.
 - 27 Liquidación obras acondicionamiento C. V. León a Carbajal de la Legua.
 - 28 Expediente rescisión contrata C. V. Pesquera a Gradefes.
 - 29 Propuesta reajuste Plan cooperación municipal 1956-57.
 - 30 2.º reformado proyecto C. V. Vegarrienza a Sosas del Cumbral.
 - 31 Expedientes cruce caminos vecinales
 - 32 Solicitud Ayuntamiento Cea autorización construcción Silo.
 - 33 Id. Junta vecinal Anciles subvención edificio para sementales.
 - 34 Expediente revisión precios construcción vivienda Maestros La Losilla y Mata de la Riva.
 - 35 Id. indemnización daños obras abastecimiento agua Residencia Infantil.
 - 36 Proyecto instalación distribución eléctrica León y alrededores.
 - 37 Expediente concesión beca ampliación estudios extranjero.
 - 38 Construcciones escolares.
 - 39 Revista «Fotos».
 - 40 Restos Padre Isla.
 - 41 Expediente reconocimiento validez académica Conservatorio Música.
 - 41 bis Fallecimiento Excelentísimo Señor Don José M.ª Quiñones de León.
 - 42 Decretos de la Presidencia.
 - 43 Señalamiento de sesión.
 - 44 Ruegos y preguntas.
- León, 26 de Noviembre de 1957. —
El Secretario, Florentino Diez.

Servicio Recaudador o de Contribuciones e Impuestos del Estado

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don Jacinto Bardal Fernández, Recaudador Auxiliar y Agente Ejecutivo de Contribuciones e Impuestos del Estado del Ayuntamiento de Villagatón, perteneciente a la Zona de Astorga (León).

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 20 de Noviembre de 1957, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de Villagatón, se celebrará el 16 de Diciembre de 1957, en la Sala de dicho Juzgado a las once horas

Deudor: Benito Fidalgo Freile:

Una casa situada en el Barrio de la Estación del pueblo de Brañuelas, en la calle explanada de la Estación del Ferrocarril del Norte, compuesta de sótano, bajo y principal, que linda: Derecha entrando con explanada de la Estación; Izquierda, con casa a nombre de Matilde Freile, y Camino y Espalda, vía pública o terreno de Matías Carbajo; capitalización de la misma 168.750,00 pesetas; cargas que gravan los inmuebles, ninguna; valor para la subasta 112.500,00 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Por no haber sido entregado el título de propiedad de la finca embargada y no hallarse inscrita, (el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por ciento del

tipo base de enajenación de los bienes sobre los que desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (N.º 4 del art. 104).

En Villagatón a 22 de Noviembre de 1957.—El Recaudador, Jacinto Bardal.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Luis Porto. 5379

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

CIRCULAR concediendo último plazo para la formación de documentos cobratorios por el concepto de Rústica y Urbana para 1958.

Terminado con exceso el plazo concedido en la Circular de esta Administración, fecha 15 de Octubre último, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 233, de fecha 18 del mismo mes, se recuerda a todos los Ayuntamientos que en el día de hoy no han cumplido el servicio, la obligación que tienen de hacerlo y se les concede un plazo extraordinario, que terminará el día 5 del próximo de Diciembre para que lleven a efecto el mencionado servicio; bien entendido que dicho plazo no sufrirá prórroga de ninguna clase.

Al día siguiente de finalizar este plazo, la Administración impondrá a las Corporaciones municipales que se hallen en descubierto, la sanción de DOSCIENTAS CINCUENTA PSETAS por cada clase de documento, con la cual quedan conminados y procederá a instruir expediente de

responsabilidad por el importe del primer trimestre, a los señores que componen la Junta Pericial y Ayuntamiento. Ambas sanciones serán publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo dispuesto anteriormente afecta también a los Ayuntamientos que ya han recibido el Apéndice de Altas y Bajas formado por el Catastro.

León, 25 de Noviembre de 1957.—El Administrador, Julio F. Crespo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5383

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio demográfico

A los Sres. Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día cinco del mes próximo se sirvan remitir a las oficinas de mi cargo (Avda. de José Antonio, núm. 20, 1.º centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión, registrados durante el mes actual.

León, 25 de Noviembre de 1957.—El Delegado provincial, Antonio Mantero. 5389

Jefatura Agronómica de León

ANUNCIO

De acuerdo con lo prevenido en el Decreto de 28 de Octubre de 1955 y la Orden Ministerial de Agricultura de 23 de Abril de 1956, de la que se publicó un extracto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 23 de Mayo del mismo año, se recuerda a los agricultores que cultiven explotaciones en que haya más de 100 Has. de labor en secano o más de 12 Has. de regadío (reunidas todas las fincas de la explotación) la obligación que tienen de presentar declaración en la Jefatura Agronómica con arreglo al modelo oficial, para que por la misma se señale la superficie obligatoria del cultivo forrajero y el peso vivo mínimo de ganado que ha de existir en la explotación, así como el ritmo anual con que ha de cumplirse.

León, 22 de Noviembre de 1957.—P. El Ingeniero Jefe (ilegible). 5360

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Examinado el expediente incoado por D. Petronilo Prado López, vecino de Nogarejas, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica a 13.200 voltios que enlace la de Morla a La Bañeza con el transformador que se construirá en las proximidades del Km. 37 de la carretera de Rionegro a León, esta Jefatura ha resuelto acceder a lo solicitado, declarando las obras de utilidad pública y sujetándose a las condiciones siguientes:

1.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto base de esta concesión suscrito en Astorga a 20 de Abril de 1946 por el Técnico Industrial D. José Antonio de Urgoitia, con derecho a la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los terrenos de dominio público.

2.ª Las obras se ajustarán a cuanto dispone el Reglamento de Instalaciones Eléctricas vigentes y en especial en lo que se refiere a cruces de vías públicas y con otras líneas eléctricas, con las modificaciones autorizadas en el Proyecto de Nuevo Reglamento de Instalaciones Eléctricas, sometido a información pública en la Gaceta de Madrid de 10 de Agosto de 1931 y «Normas técnicas que habrán de regir en los proyectos y construcción de líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de alta tensión», aprobadas por O. M. de 10 de Julio de 1948 y cuantas disposiciones sobre el particular se dicten en lo sucesivo.

3.ª Dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de notificación de la concesión al peticionario, éste deberá depositar como fianza el 3 por 100 del presupuesto de las obras proyectadas en dominio público, según dispone el artículo 19 del Reglamento vigente.

4.ª No podrá depositarse sobre las vías de comunicación y sus cunetas, ni aun momentáneamente, tierras, escombros, materiales ni objeto alguno.

5.ª Las obras empezarán dentro del plazo de un mes y terminarán dentro del de dos meses, contado a partir de la notificación.

6.ª Las obras de esta concesión estarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas, a quien deberá el concesionario dar cuenta de su comienzo y terminación; una vez terminadas, serán debidamente reconocidas, levantándose la correspondiente acta y no podrán ser puestas en explotación hasta que sea el concesionario autorizado por esta Jefatura.

Todos los gastos que ocasionen las inspecciones y vigilancias, así como los reconocimientos finales que se desprendan de las condiciones de la

concesión y disposiciones vigentes aplicables, serán de cuenta del concesionario.

7.^a Con arreglo a lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento, el concesionario, antes de poner en explotación la instalación, debe entregar a la Administración, por duplicado, un plano o esquema de la instalación y el Reglamento del servicio.

8.^a El solicitante deberá dar cuenta a la Delegación de Industria de la instalación eléctrica de referencia, a los efectos de su inscripción en el Registro de la Industria.

9.^a Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesiten las instalaciones para mantenerlas constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad.

10.^a El concesionario será responsable de los accidentes que se produzcan por imprudencias, faltas de conservación e incumplimiento de las disposiciones vigentes.

11.^a Esta concesión se otorga sin perjuicio de tercero, dejando a salvo todos los derechos de propiedad; sujetándose a las disposiciones vigentes y a las que se dicten en lo sucesivo que le sean aplicables; siempre a título precario y quedando la Administración autorizada para variar a costa del concesionario las líneas de transporte que se otorgan, cuando sea necesario para las obras del Estado o de alguna entidad en que aquél haya delegado, para modificar los términos y condiciones de esta concesión, suspenderla temporalmente o hacerla cesar definitivamente si así lo juzgase conveniente para el buen servicio y seguridad pública o interés general, sin que el concesionario tenga por ninguno de todos estos motivos derecho a indemnización.

12.^a Será obligación del concesionario el exacto cumplimiento de todo lo ordenado por la legislación del Trabajo, Seguros de Enfermedad y de Vejez, Subsidios Familiares, Accidentes y Contrato de Trabajo y correspondientes Reglamentos de Trabajo, en las de protección a la Industria Nacional y de lo que pueda ordenarse en cuantas disposiciones haya dictadas o se dicten en lo sucesivo sobre dichas materias.

13.^a Está obligado el concesionario a efectuar el reintegro de esta concesión, cuyo presupuesto total de las obras asciende a 19.886,70 pesetas, según determina la Ley del Timbre.

14.^a En relación con las tarifas para el suministro de energía, de cuyo transporte se trata, habrá de estarse a lo dispuesto en el Decreto de 12 de Marzo de 1954 aprobando el texto unificado del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y de Regu-

laridad en el suministro de energía.

15.^a Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las condiciones precedentes o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente.

León, 30 de Agosto de 1957.—
El Ingeniero Jefe, Pío Linares.
3533 Núm. 1.277.—409,50 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

Don Emilio Gutiérrez Reguera, vecino de Ponferrada, Flores del Sil, carretera de Orense, número 102, solicita autorización para extraer 300 metros cúbicos de arena del cauce del río Sil, en el sitio denominado «Lamerón del Cantón», en términos de Villaverde de la Abadía, Ayuntamiento de Carracedelo (León), con destino a la venta al precio de seis (6,00) pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha Tarifa de venta se presenten en la Alcaldía de Carracedelo o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle del Dr. Casal, núm. 2-3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 11 de Noviembre de 1957.
El Ingeniero Director, César Conti.
5092 Núm. 1286.—73,50 ptas.

Aguas terrestres. — Concesiones.

Anuncio y nota extracto

Don Andrés Carro García, vecino de Ponferrada, calle del Cristo, número 19, solicita recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Sil y sedimentarán en el embalse del Pantano de Bárcena, en término del Ayuntamiento de Ponferrada, Cubillos del Sil, Congosto y Toreno, provincia de León.

Se proyecta recoger estos productos mediante grandes balsas flotantes provistas de grúas con cucharas de tenaza.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en las Alcaldías de Ponferrada, Cubillos del Sil, Congosto y Toreno, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos,

sitas en la calle de Dr. Casal, 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 13 de Noviembre de 1957.
—El Ingeniero Director, César Conti.
5129 Núm. 1.294.—94,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobados por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento los repartimientos y asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de los proyectos de expropiación para la apertura, ensanche y urbanización total de la calle del Cardenal Lorenzana, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por la Corporación en sesión de diez del pasado mes de Octubre, al objeto de que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina.

León, 22 de Noviembre de 1957.—
El Alcalde, A. Cadórniga. 5349

Ayuntamiento de Benavides

En cumplimiento de cuanto dispone el art. 24 del Reglamento de Contratación Municipal, se expone al público, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones a que ha de ajustarse la subasta y el arriendo de los puestos públicos de venta en días de mercado semanal en esta villa de Benavides, para el año 1958 y siguientes.

Durante el referido plazo, podrán presentarse, por escrito y debidamente reintegradas, las reclamaciones pertinentes.

Benavides, a 23 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, (ilegible). 5372

Ayuntamiento de Ponferrada

En cumplimiento de los artículos 8.º y 9.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957, por el presente, se hace pública la composición de Tribunales, y fecha de comienzo de los ejercicios para cubrir plazas vacantes en este Ayuntamiento, en la siguiente forma:
Plazas de Jefe del Servicio de Bomberos, y Bomberos

Los opositores se presentarán a las diez de la mañana del próximo día 12 de Diciembre, en la Casa Consisto-

rial de este Ayuntamiento, para ser tallados y reconocidos.

El Tribunal estará compuesto por el Alcalde, o miembro en quien de legue, como Presidente; Vocales: el Sr. Arquitecto municipal, un representante de la Dirección de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial, el Médico de A. P. D., don Secundino Yáñez Cortinas, y actuará de Secretario el de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Plaza de Taquimecanógrafa

El primer ejercicio dará comienzo a las diez de la mañana del próximo día 12 de Diciembre, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

El Tribunal estará compuesto por el Sr. Alcalde, o miembro en quien Delegue, como Presidente; Vocales: un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial, y el Secretario de la Corporación, actuando de Secretario el funcionario D. Antonio Revelles Romero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ponferrada, a 16 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, J. Nieto. 5229

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan.

Cuentas de 1955 y 1956:

Calzadilla de los Hermanillos	5290
Presupuesto ordinario para 1958:	
Rioscuro	5291
Nogarejas	5298
Toralino de la Vega	5316
Villasimpliz	5320
Camplongo	
Fontún	
Rodiezmo	5329
Villarnera	5346
Villiguer	5347
Miñambres de la Valduerna	5367
Rueda del Almirante	5369
Villafruela del Condado	5376
Tapia de la Ribera	5382
Los Barrios de Gordón	5388
San Andrés del Rabanedo	
Villapeceñil	
Garfín de Rueda	5393

Proyecto de presupuesto ordinario para 1958:

Lordemanos de la Vega	5312
Expediente de habilitaciones y suplementos de crédito:	
Nogarejas	5298

Junta Vecinal de Vega de Infanzones

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en los artículos 2, letra D); 27, apartado VIII, y 42 del Estatuto de Recaudación, por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley refundida de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, contribuyentes, y señor Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudador de esta Junta a favor de don José Luis Nieto Alba, vecino de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Vega, 10 de Noviembre de 1957.—El Presidente, Donato González. 5232

Administración de justicia

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el Ilustísimo Sr. Magistrado Juez de instrucción decano de esta ciudad, en sumario que instruye con el número 148 de 1957, sobre hurto, por medio de la presente, se cita al perjudicado D. Rafael Pérez González, que dijo tener su domicilio en Madrid, calle María Panes, 9, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de quinto día comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se le tendrán por ofrecidas tales acciones.

León, 2 de Noviembre de 1957.—El Secretario, (ilegible). 4808

Requisitoria

Mesías Portavales Ernesto, de 22 años, hijo de Edmundo y Rosalía, natural de Marín, Soldador y domiciliado últimamente en León, Solares de Picón, 6, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días, a fin de practicar con el mismo las diligencias acordadas en sumario número 119 de 1957, por hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial dispongan la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en León, a siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis González Quevedo.—El Secretario, P. S., A. Torices. 5055

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Quilós

Se convoca a Junta general a los partícipes de esta Comunidad, para

que el día 29 de Diciembre próximo asistan al local destinado al efecto a las diez, de la mañana en primera convocatoria, y a las diez y media en segunda. Si no hubiera número suficiente en primera convocatoria, serán igualmente válidos sus acuerdos en segunda convocatoria sea cual fuere el número de asistentes.

ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación de las cuentas documentadas, correspondientes a los ingresos y gastos de éste año de 1957.

2.º Propuestas del Sindicato.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos Comunitarios.

En Quilós a 10 de Noviembre de 1957.—El Presidente, Antonio Collón. 5117

Núm. 1300.—65,65 ptas.

Comunidad de Regantes «Presa de la Reguera», de Bambibre

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes a la sesión ordinaria que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa el domingo, día 29 de Diciembre, a las once de su mañana en primera convocatoria, o a las doce horas del mismo día y en el mismo lugar en segunda convocatoria si no se hubiera podido llevar a efecto la primera por falta de asistentes, con el fin de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la Memoria semestral reglamentaria.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo de 1958.

3.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de obras que se deban realizar en el ejercicio próximo.

4.º Elección de los Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos, respectivamente, que han de reemplazar a los que deben cesar en sus cargos.

Bambibre, a 19 de Noviembre de 1957.—El Presidente, José Cubero García. 5369

Núm. 1.304.—81,40 ptas.

Fundación Sierra-Pambley

VENTA DE MADERAS

Hasta el día 16 de Diciembre se admiten proposiciones al concurso de venta de unos 257 chopos de la finca «Monte de San Isidro o de la Media Legua», margen izquierda del río Bernesga, en las condiciones que podrán examinarse en su domicilio, Sierra-Pambley, núm. 2.

León, 22 de Noviembre de 1957.—El Presidente del Patronato, (ilegible).

5350 Núm. 1.296.—34,15 ptas.